INFORME DE SUPERVISION No 001

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 037 DE 2026 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA Y YULI ANDREA AFANADOR ARENAS.

CONTRATO No	037-2026.
CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA.
NIT:	890.202.002-1.
DOMICILIO:	CARRERA 2 No 1-06 /40 BARICHARA SDER.
CONTRATISTA:	**YULI ANDREA AFANADOR ARENAS.**
Nº CÉDULA:	C.C. No. 1.100.952.373 expedida en San Gil.
DIRECCIÓN:	**Dirección: CARRERA 3 No 1-51 PIEDRAS TOLIMA.** **Celular. 3184730489.** **Correo: yulianfare@gmail.com**
OBJETO:	**"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL".**
VALOR TOTAL:	**DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000).**
FECHA DE INICIO:	ENERO 20 DE 2026.
FECHA TERMINACION:	MARZO 31 DE 2026.
DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL:	*Certificado De Disponibilidad Presupuestal Nº 26-00039 de fecha Diecinueve (19) de Enero de 2026, Rubro Presupuestal N° 2.1.2.02.02.008.03 EB Costos Indirectos – Honorarios Administrativos.*
REGISTRO PRESUPUESTAL:	*Registro Presupuestal Nº 26-00039 de fecha Veinte (20) de Enero de 2026, Rubro Presupuestal N° 2.1.2.02.02.008.03 EB Costos Indirectos – Honorarios Administrativos.*
PERIODO SUPERVISADO:	**DEL VEINTE (20) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2026.**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % FISICO:	**33.33%**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN % PRESUPUESTAL:	**33.33%**

En la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER, HENRY GÓMEZ PÉREZ, GERENTE** de la E.S.E. en su calidad de **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 037-2026** suscrito entre la **E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDER** y **YULI ANDREA AFANADOR ARENAS,** para la ejecución del **OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE**

2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, procede a elevar **INFORME DE SUPERVISION No 001** en los siguientes términos:

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

ACTIVIDAD ESTIPULADA EN EL CONTRATO	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
A. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ENFERMERIA PARA REALIZAR LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD EN LA ESE HOSPITAL INTEGRADO SAN JUAN DE DIOS DE BARICHARA SANTANDE, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 696 DE 2025 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.	De acuerdo al objetivo contractual y en cumplimiento el contratista ejerció sus funciones segun las actividades que se solicitaron como profesional en enfermería para realizar la coordinación del equipo básico en el municipio de Barichara en continuidad de 2026.	**No Aplica**
B. Efectuar actividades de coordinación administrativa y operativa para el desarrollo de los Equipos Básicos en Salud, a fin de garantizar la cabal operatividad de los mismos.	El contratista desarrollo el plan de trabajo de Atención Primaria en Salud, en el periodo comprendido al EBS 2026, Mediante Resolución 696 De 2025.	**Anexo No 01**
C. Convocar y participar en las actividades de capacitación e inducción al personal contratado para la operatividad de los Equipos Básicos en Salud.	El contratista desarrollo cronograma de capacitación conjunta con entes municipales para dar a conocer la oferta de servicios de los entes municipales mejorar los conocimientos del equipo básico en la prestación de la atención primaria en salud.	**Anexo No 02**

D. Ser el enlace directo entre los Equipos Básicos en Salud y la entidad, apoyando el relacionamiento entre ellos a fin de lograr el cabal cumplimiento de las actividades.	El contratista logro el apoyo realizando enlace directo entre la E.S.E. y el equipo básico lograr un cumplimiento de la resolución 696 en APS. Se logró realizar el archivo completo de año 2024- 2025 cabal organización de documentación recopilada en APS.	**Anexo No 03**
E. Registrar la información de los EBS y sus integrantes, así como la asociación del EBS al territorio donde operará en el componente de gestión del SI-APS.	El contratista realizo el respectivo cargue y Registro la información de los EBS y sus integrantes en SI-APS. Con apoyo de área administrativa para el mes de agosto 2025 para el mes de enero de 2026 no se presentaron cambios contractuales de contratación completa de EBS.	**No aplica**
F. Realizar la rendición de los informes solicitados por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de la plataforma PISIS cumpliendo con los términos y requisitos, y demás informes requeridos por otras autoridades.	La rendición en plataforma PISIS el contratista realizo en mes posterior a la realización de las actividades se realizará cargue de Diciembre.	**Anexo No 04**
G. Apoyar procesos de consolidación de la información según lineamientos de MSPS para los EBS así como la rendición de los informes requeridos.	La rendición en plataforma PISIS el contratista la realizara en mes posterior a la realización de las actividades se realizó cargue de Diciembre.	**Anexo No 04**
H. Garantizar la asistencia a los procesos de capacitación a que se convocado para la cabal ejecución del proyecto	Durante el mes de enero el contratista desarrollo capacitaciones para equipo de APS presente en el municipio de Barichara.	**No aplica**
I. Apoyar la realización del monitoreo y seguimiento técnico, financiero y administrativo, eficaz y oportuno de los recursos asignados para la operación de los EBS, de acuerdo al lineamiento vigente, a través del mecanismo y los indicadores aplicables.	El contratista apoyo el cargue en La rendición en plataforma PISIS de la realización de las actividades, seguimiento técnico, financiero y administrativo mes de Diciembre.	**Anexo No 04**

J. Cumplir con las obligaciones de afiliación y pago del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	El contratista realizo pago oportuno del mes de Enero según norma colombiana se encuentra a paz y salvo a la fecha, por ese concepto, en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	**Anexo No 05**
K. Presentar los informes de actividades correspondientes previo a los pagos respectivos.	El contratista presento el informe correspondiente de las actividades desarrollada en el EBS para la atención primaria en el municipio de Barichara del mes de Diciembre.	**No Aplica**
L. Cumplir con las actividades propias del objeto contractual de acuerdo con el estudio previo y con la propuesta	El contratista Dio Cumplimiento A Las Actividades Propias Del Objetivo Contractual, Según Contrato De Prestación De Servicios No. 037 - 2026	**No Aplica**
M. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta la ESE por conducto de la supervisión.	El contratista realizo cumplimiento de las instrucciones impactadas por la E.S.E para el conducto de supervisión en la coordinación del EBS.	**No Aplica**
N. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	El contratista aclaro hasta el momento no se ha presentado ningún hecho Peticiones O Amenazas De Quienes Actúen Por Fuera De La Ley.	**No Aplica**
O. Las demás que sean requeridas por la entidad y que se relacionen con el objeto contractual.	El contratista cumplió a cabalidad con los requerimientos por la entidad municipal y la E.S.E. que se relacionen con el objeto contractual, para el mes de Enero donde se evidencia; no se presentó ningún requerimiento interadministrativo al correo ni en oficio. Se participó en reuniones del ente Municipal de acuerdo a oficios.	**Anexo No 06**

NOTA: Las evidencias del trabajo realizado se encuentran anexas al informe entregado por el contratista, estas están debidamente revisadas y aprobadas.

VERIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL.

ENERO		
APORTES SALUD	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**ENERO 2026**
	FECHA DE PAGO	10/02/2026
	N° DE PLANILLA	**9498991488**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.400.000
	VALOR COTIZADO	$ 300.000

	EPS	NUEVA EPS
APORTES PENSION	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**ENERO 2026**
	FECHA DE PAGO	10/02/2026
	N° DE PLANILLA	**9498991488**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.400.000
	VALOR COTIZADO	$ 384.000
	FONDO DE PENSION	PROTECCION
APORTES A.R. L	**PERIODO DE COTIZACIÓN**	**ENERO 2026**
	FECHA DE PAGO	10/02/2026
	N° DE PLANILLA	**9498991488**
	INGRESO BASE DE COTIZACION	$ 2.400.000
	VALOR COTIZADO	$ 12.600
	A.R. L	SURA
PARAFISCALES (SI APLICA)	**SENA**	N/A
	ICBF	N/A
	CAJA DE COMPENSACION	N/A
TOTAL DE APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**$ 696.600**

Se deja constancia que se verifico el correspondiente pago de seguridad social del mes de **ENERO DE 2026,** el cual se encuentra cotizado de manera correcta tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO.

BALANCE ECONOMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 18.000.000	
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL		
VALOR PAGADO		$ 00
VALOR EJECUTADO POR PAGAR ACTA DE PAGO No 001		$ 6.000.000
VALOR POR EJECUTAR		$ 12.000.000
SUMAS IGUALES	**$ 18.000.000**	**$ 18.000.000**

EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO:

INFORME DEL CONTRATISTA	Presenta informe detallado en cuarenta y uno (41) folios ✓ Informe de Actividades con Anexos (Treinta y ocho (38) folios) ✓ Documento soporte DSE448 (un (01) folio) ✓ Planilla seguridad social No. 9498991488 mes de enero de 2026 (Dos (02) folios) (Art. 50 LEY 789 de 2043).

ES VIABLE EFECTUARSE EL PAGO POR VALOR DE:	Conforme a lo anterior, se evidencia que el contratista cumplió con el objeto contractual y en consecuencia se viabiliza el **PAGO No 001** por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000).**

Dado en el Municipio de Barichara Santander, a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

HENRY GOMEZ PÉREZ
GERENTE- SUPERVISOR
E.S.E. Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara-Santander